ACTA N° 79-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes treinta de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides. **Ausente:** Tatiana Simpson Ruiz.

Síndicos Suplentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez. **Ausente:** Antonio Cantero Madrigal.

El síndico suplente Christian Badilla sustituye a la síndica titular Tatiana Simpson por estar ausente.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I
Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Las Actas N° 78-2017 de Sesión Ordinaria y la extraordinaria N° 50-2017, se dejan pendientes para aprobarlas el próximo lunes, con el fin de revisar un comentario del señor Alcalde en el acta de la sesión extraordinaria, en la audiencia.

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-1077-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, dirigido al Administrador Tributario con copia al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

En atención al oficio SM-968-2017, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en acta N° 76-2017 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes nueve de octubre de dos mil diecisiete, Artículo II,

inciso 16, mediante el cual se traslada caso de la señora Ros Marith Porras Vega, solicitando un estudio de su situación esto debido a una deuda por concepto de pago de impuestos municipales.
Al respecto, remito estudio elaborado por la Dra. Whendy Lobo Vega, Coordinadora de Desarrollo Social a.i., para que proceda según corresponda.
Se da por conocido el oficio AME-1077-2017 del señor Alcalde.
2- Se conoce oficio AME-1076-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
Remito oficio VAME-209-2017, suscrito por la Vicealcaldesa Municipal, solicitando autorización para el uso de las vías cantonales: calle 00, avenida entre 15 y 17 con cierre parcial y temporal de un carril, los días sábado 02 y domingo 03 de diciembre del presente año, como parte de las actividades culturales en el mes de la Esparzaneidad, esto para llevar a cabo la denominada "Feria del Pueblo" que realizarán la Asociación de La Riviera y el Club de Leones.
Presidente Municipal: al llegar esto al Concejo y ser aprobado ese tipo de autorizaciones ya la gente da por un hecho que está autorizado y lo que comentábamos en una de las comisiones es que primero es la administración la que debe analizar si el permiso se puede dar, porque si alguien pregunta si está autorizado el permiso entonces dice que sí, que el Concejo ya lo autorizó, pero queda pendiente toda la parte administrativa, hay que ver si hay espacio o no para realizar la actividad, entonces que venga con el visto bueno de la Administración para que ya el Concejo procede a tomar el respectivo acuerdo.
Alcalde: aquí no hay ninguna confusión, lo que habría que variar es el reglamento de Ferias y novilladas porque para pretender hacer una actividad en la calle el primer requisito que se debe que contar es el cierre de las vías, porque sin ese requisito no se puede tramitar nada, habría que buscar una reforma al reglamento porque es potestad del Concejo otorgar el cierre de las vías, como el parque, eso antes yo lo hacía administrativamente pero eso le corresponde al Concejo, no quiere decir que con eso puede hacer la actividad, es un requisito previo para poder completar el resto de las cosas que tenga que presentar para hacer la actividad, igual tienen que presentar un plan para la seguridad y otras cosas administrativas.
Regidora Ana Virginia Sandoval: igualmente ellos tendrán que traer los permisos del Ministerio de Salud por si van a vender alimentos, porque siempre hemos visto que después vienen con el visto bueno de la administración cuando ya ellos han incorporado al expediente todos los permisos que ocupaban, que ahora son un muchos, por cierto.
Regidora suplente Candy Chavarría: sería importante llevar el reglamento a la comisión de asuntos jurídicos y revisarlo porque nosotros con el paso del tiempo hay muchas cosas que son muy importantes, hay otras que tal vez podríamos entrar en lo que es la aceleración de permisos como lo hemos trabajado en otras áreas, porque a como está la situación pasan dos cositas, la mayoría de eventos son para financiar algunas cositas en salones, ayudar a personas enfermas o así, la mayoría de eventos casi siempre son

por una causa, que es lo que pasa, cuando se empiezan a sacar este montón de permisos, son un montón de costos que al final la ganancia que va a quedar del evento casi que se va en los permisos, lo segundo que pasa es que se fomentan las actividades clandestinas, porque es más fácil hacerlas sin permiso que hacerla en regla. Entonces yo pienso que podemos modificarlo o actualizarlo para ver de qué manera se puede hacer de una forma menos perjudicial para la gente, que sea menos engorroso, que tal vez el costo sea menor y que la gente se sienta a gusto de venir a pedir los permisos pagar lo que haya que pagar.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal el uso de las vías cantonales: calle 00, avenida entre 15 y 17 con cierre parcial y temporal de un carril, los días sábado 02 y domingo 03 de diciembre del presente año, como parte de las actividades culturales en el mes de la Esparzaneidad, esto para llevar a cabo la denominada “Feria del Pueblo” que realizará la Asociación de La Riviera y el Club de Leones, de conformidad con el VAME-209-2017 de la Vicealcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio AME-1075-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio VAME-208-2017, suscrito por la Vicealcaldesa Municipal, solicitando autorización para el uso del Parque Pérez, con el fin de apoyar a instituciones de bien social del Cantón de Esparza y a PYMES que participan de procesos de desarrollo con la Municipalidad, con el fin de vender diversos productos confeccionados por ellos mismos.

En cuanto a los alimentos estos deben ser preparados y empacados, de tal forma que se cumpla con los requerimientos del Ministerio de Salud. Por ser comidas no tradicionales no interfieren con el comercio cercano. El permiso brindado es para la operación del solicitante y no se permitirá que sea transferido.

De acuerdo al oficio GOT-GA-054-2017, se recomienda que el máximo de carga recomendado es de 85% sobre la capacidad eléctrica del Parque, se indica que para la instalación temporal de locales comerciales se recomienda ya que el sistema por su antigüedad puede presentar fallas, por lo que se prohíbe conectar microondas, freidores, coffemaker, percoladores, sartén eléctrico para evitar accidentes e imprevistos, siendo necesario indicar esas advertencias al momento de emitir la licencia municipal.

Los días de permiso pueden variar desde el viernes 01 de diciembre al domingo 17 de diciembre del 2017, dependiendo de lo solicitado.

Por lo anterior solicito lo siguiente:

1) Autorización para el uso del Parque Pérez, para apoyar a instituciones de bien social del Cantón de Esparza y a personas que se encuentran en los procesos de CREAPYME, con el fin de vender diversos productos confeccionados por ellos mismos. En lo que respecta a los alimentos estos deben ser preparados y empacados, de tal forma que cumplan con los requerimientos del Ministerio de Salud.

2) Para la instalación temporal de locales comerciales, se prohíbe conectar microondas, freidores, coffemaker, percoladores, sartén eléctrico para evitar accidentes e imprevistos, debido a que el máximo de carga recomendado es de 85% sobre la capacidad eléctrica del Parque, según lo indicado en oficio GOT-GA-054-2017 del Coordinador de Gestión Ambiental.
3) Los permisos pueden variar desde el viernes 01 de diciembre al domingo 17 de diciembre del 2017, dependiendo de lo solicitado.
4) El permiso brindado es para la operación del solicitante y no se permitirá que sea transferido.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Administración mediante oficios AME-1075-2017 Alcaldía y VAME-208-2017 Vicealcaldía de la siguiente manera:

1) Autorización para el uso del Parque Pérez, para apoyar a instituciones de bien social del Cantón de Esparza y a personas que se encuentran en los procesos de CREAPYME, con el fin de vender diversos productos confeccionados por ellos mismos. En lo que respecta a los alimentos estos deben ser preparados y empacados, de tal forma que cumplan con los requerimientos del Ministerio de Salud.
2) Para la instalación temporal de locales comerciales, se prohíbe conectar microondas, freidores, coffemaker, percoladores, sartén eléctrico para evitar accidentes e imprevistos, debido a que el máximo de carga recomendado es de 85% sobre la capacidad eléctrica del Parque, según lo indicado en oficio GOT-GA-054-2017 del Coordinador de Gestión Ambiental.
3) Los permisos pueden variar desde el viernes 01 de diciembre al domingo 17 de diciembre del 2017, dependiendo de lo solicitado.
4) El permiso brindado es para la operación del solicitante y no se permitirá que sea transferido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- Se conoce oficio AME-1079-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Con base en el oficio GF-AT-023-2017, suscrito por el Lic. Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario y una vez cumplido el plazo de los 10 días, siendo que no se han recibido observaciones u oposiciones, ante la Plataforma de Servicios de esta Unidad ni ante la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza referente a los Estudios Tarifarios del 2018, presentado en Audiencia Pública a la comunidad de Esparza el pasado 10 de octubre de 2017.

Solicito al honorable Concejo Municipal aprobar las tasas de los servicios municipales contenidas en el Estudio Tarifario 2018, de acuerdo a la recomendación del Administrador Tributario, de la siguiente manera:

1. Aseo de Vías y Sitios Públicos.

Tipo de Usuario:	**Tasa Trimestral (En colones)**

a) Residencial y Comercial. 907,00
b) Residencial en Zona de Precario. 453,00
c) Instituciones Educativas, públicas, culturales y sociales. 453,00
d) Hogares de Ancianos. 453,00

2. Recolección de Basura.

Tipo de Usuario:	**Unidad de Ocupación**	**Tasa Trimestral** (En colones)
a) Residencial.	Estrictamente habitacional.	10.405,00
b) Residencial en Zona de Precario.	En condiciones de precario cuya determinación se efectúa mediante estudio socio – económico, realizado por un profesional en el campo.	5.202,00
c) Mixto.	Unidad habitacional combinada con una patente comercial, cuyo pago trimestral no supere los 15 mil colones.	18.209,00
d) Instituciones Religiosas.	De carácter religioso.	7.804,00
e) Instituciones Educativas, Públicas, culturales y sociales.	Instituciones públicas y de servicio sin fines de lucro (tipo asociaciones), centros públicos, entre otros.	5.202,00
f) Comercial tipo AAA.	Depósito de basura de menos de 30 estañones pero más de 15, o su equivalente en bolsas de jardín	312.147,00
g) Comercial tipo AA.	Depósito de basura de menos de 15 estañones pero más de 8, o su equivalente en bolsas de jardín	124.859,00
h) Comercial tipo A.	Depósito de basura de menos de 8 estañones pero más de 5, o su equivalente en bolsas de jardín	52.025,00
i) Comercial tipo B.	Depósito de basura de menos de 5 estañones pero más de 3, o su equivalente en bolsas de jardín	39.018,00
j) Comercial tipo C.	Depósito de basura de hasta 3 estañones o su equivalente en bolsas de jardín	26.012,00

El servicio de recolección de basura a que se refiere este capítulo sólo abarca la basura tradicional con la cual toda aquella que no se ubique dentro de los parámetros establecidos por la Ley de

Salud, será considerada basura no tradicional se citan algunos ejemplos: la generada por jardines, en talleres mecánicos, lavadoras, camas, refrigeradoras, etc.

3. Mantenimiento de Cementerios.

Tipo de Tasa: Tasa Trimestral

(En colones)

a) Mantenimiento de Cementerios. 7.417,00

4. Arriendo de Nichos en el Cementerio Las Tres Marías.

Tipo de Tasa: Tasa Trimestral

(En colones)

a) Derecho Común (En nichos dobles sector B y C) 4.237,00
b) Nichos Sencillos (Sector A) 3.473,00
c) Nichos Dobles Sencillos (Sector A) 5.426,00
d) Nichos Dobles (Sector A) 5.426,00
e) Nichos Dobles (Sector B y C) 16.949,00
f) Nichos Triples (Sector B) 7.827,00
g) Nichos Sencillos (Sector F) 18.975,00

5. **Derecho de Uso o Aprovechamiento del Cementerio de las Tres Marías.**

Tipo de Precio: Precio

(En colones)

Por Espacio:

a) Derecho común (Nichos dobles Sectores B y C) 294.773,00
b) Derecho común (Nichos Triples Sector B) 181.500,00

Por Nicho:

a) Nichos sencillos (Sector A) 241.595,00
b) Nichos dobles (Sector A) 377.456,00
c) Nichos dobles (Sectores B y C) 1.179.093,00
d) Nichos Triples (Sector B) 544.500,00
h) Nichos Sencillos (Sector F) 1.320.000,00

5. Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.

Tipo de Tasa: Tasa Trimestral

(En colones)

a) Por millón de imponible. 61,00

6. Constancia Municipal

Tipo de Tasa: Tasa Trimestral

(En colones)

a) Si el cliente no tiene arreglo de pago 1.000,00
b) Si el cliente tiene arreglo de pago 1.500,00

7. Servicio de Exhumación e Inhumación

Tipo de Tasa: Tasa Trimestral

(En colones)

a) Exhumación 23.165,00

b)Inhumación 23.165,00

SE ACUERDA: Aprobar las tasas de los servicios municipales contenidas en el Estudio Tarifario 2018, de acuerdo a la recomendación del Administrador Tributario, indicadas líneas arriba, oficio GF-AT-023-2017, suscrito por el Lic. Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario. Autorizar a la Administración para que realice la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio AME-1078-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0474-2017, de fecha 30 de octubre del 2017, me permito solicitar el inicio del proceso de contratación administrativa de la Licitación Abreviada 2017LA-000013-01 "Adquisición de camión recolector de desechos sólidos" que será utilizado en las labores de recolección de basura en el Cantón de Esparza.

La Comisión de Contratación Administrativa, mediante resolución de las 09:15 horas del día lunes treinta de octubre de dos mil diecisiete, aprobó la propuesta de cartel.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la adquisición de camión recolector de desechos sólidos que será utilizado en las labores de recolección de basura en el Cantón de Esparza. El camión debe ser totalmente nuevo, año 2018 o superior.
II. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada 2017LA-000013-01 titulada "Adquisición de camión recolector de desechos sólidos".
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Finalmente, nos permitimos aclarar que el presente concurso se promueve bajo la advertencia que los recursos para su financiamiento están incorporados en el presupuesto ordinario para el periodo 2018 y que la validez de esta contratación queda sujeta a su aprobación (Artículo 9 RLCA).

Regidor José Joaquín Mejías: sería muy importante agregar que cuando se compren camiones recolectores que sean automáticos y si nos ponemos a analizar también el tema de salud ocupacional.

Presidente Municipal: dice don Asdrúbal que dentro de las condiciones de compra indica que sea automático.

SE ACUERDA: Trasladar el expediente de solicitud de inicio del proceso de contratación administrativa de la Licitación Abreviada 2017LA-000013-01 "Adquisición de camión recolector de desechos sólidos", a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce acuerdo CMA-0419-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, dirigido a las Juntas Directivas del Sistema Bancario Nacional con copia a las Municipalidades del país, por el Sr. Francisco Javier González Pulido, Secretario de Actas del Concejo Municipal de Abangares; texto que se transcribe a continuación:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CIENTO DIECIOCHO- DOS MIL DIECISIETE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredía, el 17 de octubre del 2017, en el Artículo V ,el cual dice:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE A LOS INTERESADOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: PERMISOS OTORGADOS POR EL CFIA, PERMISOS OTROGADOS POR EL CENTRO DE PATRIMONIO HISTÓRICO, INFORME TÉCNICO DEL INGENIERO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO Y DE LA CONSTRUCTORA CONTRATADA.

B) NOTIFICAR A LOS INTERESADOS, QUE PUEDEN SOLICITAR LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN NO. 2016 LA-000025-01, EN LA ADMINISTRACIÓN.

C) NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LOS INTERESADOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ANALIZADOS LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4 DEL INFORME N"26-2017 AD-2016-2020, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLOS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

a)EN EL PUNTO 1, COMO GOBIERNO LOCAL, ESTE MUNICIPIO NO HARA VOTOS DE CENSURA CONTRA INSTITUCIOES DE GOBIERNO, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES DESENTRALIZADAS CON RELACIÒN A MANIFIESTO DE PROTESTA PÚBLICA CONTRA VOTO AMBIALENTE E INCOHERENTE DE MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO DEL CONAVI.

APOYAR DE MANERA VEHEMENTE Y URGENTE LA AMPLIAC1ÓN DE LA RUTA SAN JOSE-SAN RAMÓN, Y ESPERAMOS QUE EL MOPT Y LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EMEPEÑEN SUS MAYORES ESFUERZOS PARA QUE ANTES QUE CULMINE SU GOBIERNO, ESTA OBRA PUEDA SER INICIADA.

INFORMAR ESTE ACUERDO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES, A LA CASA

PRESIDENCIAL, MOPT (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), CONAVI

(COMISIÓN NACIONAL DE VIALIDAD). UCCAEP (UNIÓN COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO), ASOCIACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS, Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN.

b) EN EL PUNTO 2, DEJAR PENDIENTE PARA CONOCERLO EN LA PRÓXIMA REUNIÓN PARA MEJOR RESOLVER.

c) EN EL PUNTO 3, NO INICIAR NI OTORGAR EL PROCESO DE ASUETO CANTONAL PARA.EL DÍA 08 DE DICIEMBRE, YA QUE SE VALORARON EN LOS SIGU1ENTES TERMINOS, DEBIDO A LA REALIDAD NACIONAL QUE VIVE EL SECTOR PÙBLICO Y A LA PERSEPCIÓN QUE RECIBE DE LOS CIUDADANOS, Y A LA EXISTENTE NECESIDAD DE LOS FUNCIORIOS PÚBLICOS SEAMOS MÁS EFICIENTES Y EFICACES, ESTE GOBIERNO LOCAL CONSIDERA QUE DECLARAR UN DÍA MÁS Y CARGAR AL PRESUPUESTO MUNICIPAL EL PAGO DE ESE DÍA, Y ADEMÁS A OBLIGAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL CANTÓN A OTORGAR Y PAGAR A SUS COLABORADORES, RESULTAN CONTRARIOS A LOS PRINCIPIOS DE SERVICIO PÚBLICO, PUDIENDO AFECTARLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUESTRAS INSTITUCIONES PARA CON LOS CIUDADANOS.

INFORMAR ESTE ACUERDO ALMINISTERIO DE SALUD Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

d) EN EL PUNTO 4, INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE A LOS INTERESADOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: PERMISOS OTORGADOS POR EL CFIA, PERMISOS OTROGADOS POR EL CENTRO DE PATRIMONIO HISTÓRICO, INFORME TÉCNICO DEL INGENIERO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL MUNICIPIO Y DE LA CONSTRUCTORA CONTRATADA.

NOTIFICARA LOS INTERESADOS, QUE PUEDEN SOLICITAR LAS COPlAS DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN NO. 2016 LA-000025-01, EN LA ADMINISTRACIÓN.

Alcalde: por ser la letra muy diminuta no se puede leer el documento, por lo que se les puede entregar una copia a cada regidor o se les reenvía en forma electrónica.

7- Se conoce nota de fecha 27 de octubre de 2017, dirigida a la Municipalidad de Esparza por el señor Alexander Porras Castillo, Jefatura a.i, Área Gestión Técnica Regional, Dirección Regional Chorotega de Sucursales de la Caja Costarricense de Seguro Social; texto que se transcribe a continuación:

Debido a la implementación de nuevas reformas reglamentarias en los regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte y del otorgamiento de pensiones del Régimen No Contributivo, que tienen incidencia directa con los servicios que se brindas a los asegurados y usuarios en general. en las Sucursales de la Caja Costarricense del Seguro Social, se programó una reunión para el próximo 02 de noviembre, con un grupo de alrededor de 38 funcionarios relacionados con ese tema.

Por situaciones fuera de nuestro control el lugar donde se realizaría no podrá ser utilizado, por lo que acudimos a su colaboración para que nos faciliten la sala de reuniones del Municipio en la fecha indicada, para la realización de la reunión, a partir de las 08:00 a.m. y hasta las 03:45 p.m.

El equipo audiovisual sería aportado de nuestra parte de ser necesario, sólo requerimos nos permitan realizar una prueba previa el día anterior por unos minutos para ajustar nuestro internet portátil.

Para comunicaciones facilito el correo electrónico aleporras@ccss.sa.cr, o bien el número celular 89401953.
SE ACUERDA: Autorizar a la Dirección Regional Chorotega de Sucursales de la Caja Costarricense de Seguro Social, el uso de la sala de sesiones para el jueves 02 de noviembre de 2017, de 08:00 a.m. a 03:45 p.m., de acuerdo con su solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2017, dirigida a la señorita Dixia Sánchez Picado, Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal, por el Lic. Rafael Arturo Mena Villavicencio, Área de Gestión de la Región Pacifico Central del CEN CINAI; texto que se transcribe a continuación:
Saludes y buenos días Señora Dixia Sánchez por este medio mi persona Lic. Rafael Arturo Mena Villavicencio del Área de Gestión de la Región Pacifico Central de CEN CINAI, solicito con el visto bueno de mi jefatura MBA Ernesto Angulo Angulo Jefe de Área de Gestión, el salón de sesiones para el día miércoles 01 de noviembre de 9 am a 4: pm, para realizar capacitación sobre convenios para presupuesto 2018.
Esperando respuesta a mi solicitud
SE ACUERDA: Autorizar al Área de Gestión de la Región Pacifico Central del CEN CINAI, el uso de la sala de sesiones para el miércoles 01 de noviembre de 2017, de 09:00 a.m. a 04:00 p.m., de acuerdo con su solicitud. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota de fecha 30 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Carlos Esteban Carballo Jiménez, cédula 503300756; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio solicito permiso para vender productos como pipas frías en concha y en bolsita, algodones de azúcar, globos de figuras inflados y tamales de cerdo en el Parque Pérez de la cabecera de cantón, con motivo de las actividades del Mes de la Esparzaneidad.
Mucho les agradeceré su colaboración.
Se brinda un receso de 15 minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del Sr. Carlos Esteban Carballo Jiménez, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota de fecha 27 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Gabriela Cruz Maffio, cédula 6-0213-0673; texto que se transcribe a continuación:
Por este medio solicito permiso del uso de suelo del Parque Pérez para el mes de Diciembre 2017 para poder vender tejidos y artesanía hecha por mí. Agradezco a la vez el permiso que me brindaron el año anterior ya que es el único ingreso económico por lo que es una gran ayuda para mí.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Sra. Gabriela Cruz Maffio, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce nota de fecha 30 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Yessica Mora Cordero, cédula 1-1011-0606; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio solicito permiso para vender productos para bisutería y artesanías en el Parque Pérez de la cabecera de este cantón, con motivo de las actividades del Mes de la Esparzaneidad.

Mucho les agradeceré su colaboración.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Sra. Yessica Mora Cordero, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conoce F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas de fecha 16 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal por la señora Máster Idaliette Cortés Araya, Directora de la Escuela Guardianes de la Piedra, con el V°B° de la MSc. Eileen Arias Vargas, Supervisora de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Guardianes de la Piedra, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna Nº 1	
Nombre	**Cédula**
Geraldine Quesada Escalante	603710881
Heber Cáseres Jiménez	603220048
Viviana Torres Castro	603010491
Terna Nº 2	
Nombre	**Cédula**
Esther Marina Cano Barrios	155805964025
Gelman Eliecer Traña Jirón	155802853830
Flor María Esquivel Aguirre	503130225
Terna Nº 3	
Nombre	**Cédula**
Karen Bustos Chavarría	603660500
Elizabeth Álvarez Cortés	603630517
María Elizabeth Montero Gómez	900620378
Terna Nº 4	
Nombre	**Cédula**
Karol Matarrita Espinoza	603340036
María José Rodríguez Campos	402140423
Lorena Campos Avendaño	603420715

Terna Nº 5	
Nombre	**Cédula**
Melba González Godínez	109090544
Angie Karina Calvo González	604240106
Yesenia González Jiménez	108380235

SE ACUERDA: Nombrar a: Geraldine Quesada Escalante cédula N° 603710881, Esther Marina Cano Barrios cédula N° 155805964025, Karen Bustos Chavarría, cédula N° 603660500, Karol Matarrita Espinoza, cédula N° 603340036, Melba González Godínez, cédula N° 109090544, como miembros de la Escuela Guardianes de la Piedra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce perfil de proyecto de inversión municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación de la Escuela Guardianes de la Piedra.

SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto presentado por la Junta de Educación de la Escuela Guardianes de la Piedra a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

14- Se conoce oficio DVT-DGIT-OR-P-2017-0521 de fecha 26 de octubre de 2017, dirigido a la señora Margoth Leon Vásquez, Secretaria Concejo Municipalidad de Esparza por la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Encargada Oficina Regional Puntarenas, Dirección General de Ingeniería de Tránsito con Copia Ing. Junior Araya Villalobos, Director Dirección General Ingeniera de Transito, Ing. Alejandra Acosta Gómez, Jefa Departamento Regionales, DGIT; texto que se transcribe a continuación:

En atención a oficio SM-967-2017, recibido el 13 de octubre de 2017, donde se me convoca a reunión de sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Esparza, el día 08 de noviembre del presente año, a partir de las 18:30 horas, le comunico que no podré asistir a mencionada convocatoria, ya que durante la semana del 06 al 10 de noviembre estaré de gira fuera de la Región Pacífico Central.

Alcalde: en razón de que ella no puede venir, debería mandársele la nota a Junior, con el fin de que se presente alguien del MOPT en materia de señalización porque la ruta 1 para nosotros es muy importante, es que la ruta interamericana y es una ruta que no tiene ningún tipo de señalización, entonces hay tiempo de aquí al 08 de noviembre que se haga presente el superior inmediato de ella.

SE ACUERDA: Invitar al Ing. Junior Araya Villalobos, Director de Ingeniería de Tránsito para que asista a la sesión extraordinaria del miércoles 08 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza, debido a que la Ing. Tatiana Arroyo no puede asistir. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15- Se conoce nota de fecha 27 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el señor Sergio Castrillo Soto, secretario de la Asociación Cultural Escuela Municipal de Música Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Reciban el saludo de la Junta Directiva de La Asociación Cultural de La Escuela Municipal de Música de Esparza.
Nos dirigimos a ustedes para solicitarle de forma respetuosa un permiso para que durante el mes de diciembre del 2017, nos permitan realizar venda de comidas ya elaboradas en el Parque Pérez.
Nuestro objetivo en recaudar algunos recursos que serán invertidos en su totalidad en necesidades de los muchachos de La Escuela de Música o directamente en el mismo edificio.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Asociación Cultural Escuela Municipal de Música Esparza a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
16- Se conoce nota recibida vía correo electrónico el 25 de octubre de 2017, dirigida a las Autoridades políticas Municipalidades del Pacifico, por la señora Yanina Soto Vargas, Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; texto que se transcribe a continuación:
Asunto: Invitación al Taller para construir la visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica
El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) se encuentra elaborando la propuesta denominada ***"Construcción de la Visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica"****, proceso que es conducido* por la empresa consultora Acción Sinérgica; con esta visión de largo plazo, construida por los mismos gobiernos locales y actores clave del Sector Municipal, el IFAM ajustará su agenda estratégica en los servicios sustantivos que ofrece al Régimen Municipal en: (*a) provisión de capacitación y formación, (b) financiamiento y (3) asistencia técnica;* con miras a que su oferta atienda, cada vez con mayor eficacia y oportunidad las necesidades y expectativas de las municipalidades.
En el marco de este proceso de construcción se han desarrollado una serie de actividades de consulta, información y validación de propuestas con diferentes actores vinculados al sector municipal de nuestro país. De manera particular, en esta fase del proceso estamos escuchando ideas de las autoridades locales sobre cómo deberían ser los gobiernos locales a 20 años plazo en Costa Rica, teniendo en consideración las particularidades de cada una de las Regiones que representan.
Es en el contexto anteriormente descrito, que les invitamos a ser parte de este proceso de construcción de una Visión a 20 años plazo del Gobierno Local mediante la participación de **los Alcaldes o Alcaldesas como de la Presidencia del Concejo Municipal** o a quien se sirvan designar en su representación, sean vicealcalde/vicealcaldesa, regidor/regidora, respectivamente.
La experiencia y el conocimiento que desde la perspectiva única de la región pueden aportar es vital para la *"Construcción de la Visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica",* aunado, al esfuerzo que se está haciendo, generará, sin duda alguna, relevantes resultados para el régimen municipal y el país para los próximos años.
TALLER
"Construcción de la Visión a 20 años del gobierno local que requiere Costa Rica, tomando en cuenta las diferencias regionales"
Miércoles **8 Noviembre,** 2017

8:30 a. m. **- 12:30** m.
Hotel Alamar (final del Paseo de los Turistas, Puntarenas)
Incluye refrigerio y almuerzo
Se cuenta con disponibilidad de espacio para dos personas por institución (Alcalde o Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal), en el caso de la Presidencia del Concejo Municipal es necesaria la adopción de un Acuerdo por parte del órgano colegiado a fin de autorizar su participación o la del representante; mientras que en el caso de la Alcaldía se requiere un oficio de confirmación de asistencia.
Para la confirmación de asistencia se deberá aportar nombre completo de la persona participante, número de teléfono y correo electrónico para contacto y deberá ser remitida a Yancy Fonseca Murillo de la empresa consultora Acción Sinérgica al correo electrónico yancyfonsecamurillo@gmail.com o mediante WhatsApp al número telefónico 8364-7576.
Se da por conocida la invitación del IFAM.
17- Se conoce correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Zaida Romero M.; texto que se transcribe a continuación:
Reciba saludos en nombre del Movimiento por una Nueva Constitución para Costa Rica.
Le escribo en relación a la audiencia que su Concejo Municipal le concedió a nuestros representantes. La última noticia que recibimos es de que pasó a la Comisión de asuntos jurídicos.
Es por lo que le solicitamos de la manera más atenta, si nos puede informar cómo va este trámite o si ya tomaron alguna resolución referente a esta solicitud.
Informa el señor Alcalde que eso ya fue aprobado por el Concejo.
Se le solicita a la secretaria del Concejo revisar en las actas para que verifique si fue aprobado o se envió a la comisión de Asuntos Jurídicos y le comunique a la señora Zaida Romero.
18- Se conoce oficio MO-CM-0359-17-2016-2020 de fecha 24 de octubre de 2017, dirigido a la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres por Kattia María Salas Castro Secretaria del Concejo Municipal de Orotina; texto que se transcribe a continuación:
ASUNTO: "Voto de apoyo"
Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, mediante Sesión Ordinaria N° 121 celebrada el 23 de octubre 2017, articulo 5-5 que dice:
SE ACUERDA BRINDAR UN VOTO AL ACUERDO N° 1983-09-10-2017.
TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES.
APROBADO UNANIME EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, MONTERO RODRÍGUEZ, GONZÁLES SALAS y GUERRERO ÁLVAREZ ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Orotina.

19- Se conoce nota de fecha 04 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora María Rosa Chaverrí Esquivel, cédula 6-0172-0165; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio la suscrita María Rosa Chaverri Esquivel, cédula de identidad 6-172- 165, vecina de Mojón de Esparza, los saludo y a la vez les solicito me concedan un espacio en el Parque Pérez, para el mes de la Esparzaneidad.

Yo confecciono delantales, cobertores para baños, aretes, y escobas elaboradas de millo. Son productos que no compiten con el comercio que se encuentra en los alrededores del Parque.

El ingreso obtenido con la venta es para ayudar a mi familia.

Les agradecería tomarme en cuenta para esas actividades, les estaré sumamente agradecida.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Sra. María Rosa Chaverrí Esquivel, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20- Se conoce oficio 420-SCMD-1 de fecha 25 de octubre de 2017, dirigida a la Junta Directiva de RECOPE, con copia a los concejos municipales del país, por el señor Alexander Díaz Garro, secretario del Concejo Municipal de Dota; texto que se transcribe a continuación:

Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 070 celebrada el día 24 de octubre del 2017, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTÍCULO XI:

El Concejo Municipal del cantón de Dota, por unanimidad; acuerda solicitar muy respetuosamente a la Junta Directiva de RE COPE se sirva en realizar la donación de dos meses en dinero en colones de la convención colectiva de los empleados de esta institución y que se le otorga diariamente por el cobro de litro de combustibles. Lo anterior con el fin de que sea entregado en beneficio de las municipalidades del país que se vieron perjudicadas por la recién pasada onda tropical NATE y principalmente de nuestro cantón de Dota. Remítase copia de presente acuerdo a los Concejos Municipales de las municipalidades del país que se encuentran en emergencia por esta situación solicitándoles su respectivo apoyo. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se da por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Dota.

21- Se conoce nota de fecha 25 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Max Alberto Ramírez Mora, cedula 2-0485-0951; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio el suscrito Max Alberto Ramírez Mora, cédula de identidad 2-485- 951, vecino de Esparza, Puntarenas, contiguo al Restaurante Enis, representante de Grupo Esparta Fitness S.R.L, cédula jurídica 3-102-743841, solicito lo siguiente:

Como contribuyente de la Municipalidad de Esparza, con Licencia Comercial para la actividad de gimnasio que se explota comercialmente detrás del Restaurante Enis, me interesa realizar una Carrera de Atletismo en el cantón de Esparza, promoviendo el deporte y la salud. Dicha carrera se llevará acabo el día 23 de diciembre de 2017, de 7:00 am a 11:00 am, por lo tanto, solicito

respetuosamente me concedan permiso para utilizar las vías cantonales por las cuales se realizará la carrera.
La ruta de la carrera será la siguiente: Saliendo del gimnasio Esparta Fitness hacia el cementerio de Mojón, doblando hacia el oeste camino a calle real, pasando por Empresarios Unidos hasta Joyca, doblando hacia el sur camino al ICE, se toma vía hacia San Juan Chiquito, se toma vía a San Juan Grande llegando hasta Molejones a salir a Juanilama, de ahí tomamos ruta hacia Esparza centro, llegando al Parque Pérez, en la esquina del Banco Nacional doblamos hacia el este hasta llegar al Gimnasio Esparta Fitness.
Quedo a la espera de su respuesta para seguir con los trámites correspondientes con las demás Instituciones.
Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: no sé si él aclara si es una actividad lucrativa o no, solicitaría que se le envía copia al Comité de Deportes para que tengan esa coordinación.
Regidora Ana Virginia Sandoval: recordemos que el fin de semana pasado hubo un accidente de una carrera de ciclismo en Guanacaste, un carro atropello a seis de los ciclistas, lo que me preocupa es esa fecha que la gente anda en la calle, tiene que tener buena seguridad tanto para los peatones como para la gente que va en la carrera.
Regidor José Joaquín Mejías: no sé si existe una coordinación o un plan con la Cruz Roja, con la Policía, el Tránsito o una institución de rescate o de soporte para este tipo de actividades, además tampoco se habla sobre el tema de las pólizas, en todo este tipo de situaciones tiene que llevar una póliza del INS. Con todo respeto considero que habría que solicitarle a él todo ese tipo de cosas y verificar que no choche con alguna actividad del Mes de la Esparzaneidad.
Regidora suplente Candy Chavarría: con esta solicitud, creo que no es exigir cosas sino orientarles porque muchas personas desconocen cuáles son los procesos y en una actividad como esta recordemos que no es solo las personas de acá que van a correr probablemente van a venir gente de otros lados, son eventos que se tienen que apoyar y ayudar para que se realicen y se hagan de la mejor manera, porque viene gente de otros lados que va a usar hospedaje, sodas, restaurantes y van a disfrutar de las actividades que hagan en el Mes de la Esparzaneidad.
Presidente Municipal: hay que tratar que sea bien preventivo, tener sus pólizas y el señor Max debe tener una buena coordinación con el Comité de Deportes.
Alcalde: para eso hay una Federación Nacional de Atletismo, es simplemente que se acoja a los requisitos de esa Federación, igual eso los obliga a sacar todos los permisos de las calles.
SE ACUERDA: Comunicar al señor Max Alberto Ramírez Mora que se acoja a los requisitos de la Federación Nacional de Atletismo y que coordine la actividad con el Comité de Deportes y Recreación de Esparza. Además, se le recuerda que para el uso de rutas nacionales debe coordinar con Ingeniería de Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22- Se conoce oficio S.C.814-17 de fecha 18 de octubre de 2017, dirigido a las Municipalidades afectadas por la tormenta NATE por la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz, secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres; texto que se transcribe a continuación:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria Nº76 celebrada el lunes 09 de octubre 2017 en el Artículo VI, acuerdo N°1983 acordó lo siguiente:

ACUERDO N°1983-09-10-2017

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLIDARIZARSE CON LOS CANTONES AFECTADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL NATE SOBRE EL TERRITORIO COSTARRICENSE.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BALTODANO VENEGAS, DAVIS BENNETT. (Se deja constancia que el regidor propietario Randall Black Reid, se encontraba fuera de la curul con permiso del Sr. Presidente por lo cual vota su suplente Baltodano Venegas).

VOTA EN CONTRA: BADILLA CASTILLO

SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al acuerdo N°1983-09-10-2017 tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23- Se conoce oficio INAMU-DGAE-ADR-URPC-295-2017 de fecha 26 de octubre de 2017, dirigido a la regidora Ana Virginia Sandoval por la señora Laureana Rodríguez Hidalgo, Unidad Regional Pacífico Central, INAMU; texto que se transcribe a continuación:

Sirva la presente para saludarle y a la vez invitarle a participar del ejercicio de priorización de los objetivos de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2018- 2030. Esta política promueve el involucramiento de la población, por lo que desde el INAMU, se están haciendo consultas y debates con diferentes actores sociales, funcionarios (as) públicas y población en general con el fin de definir los objetivos estratégicos que deben apostar a las disminución de las brechas para la construcción de una sociedad más equitativa.

Contaremos con expertas de la Secretaría Técnica de la PIEG quienes liderarán el proceso y asumirán el ejercicio teórico - práctico.

Es importante contar con todas las visiones, aportes y especificidades, por ello su participación es de suma importancia para la discusión.

La actividad se llevará a cabo el próximo viernes 3 de noviembre con horario de 8:30 am a 12:30 p.m. en la sala de capacitación del Centro Especializado Náutico Pesquero del INA en el Cocal de Puntarenas.

Es importante indicar que estaremos facilitando la alimentación en dicha actividad.

Agradecemos la confirmación de su participación al correo Irodriguezh@inamu.go.cr.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: recuerden que hemos estado discutiendo las políticas sobre la equidad de género y se tiene que hacer una nueva política, eso es lo que vamos a hacer el viernes y quedan todas invitadas, por si alguna tiene interés en ir

le confirma a Margoth, es importante esta actividad porque tiene que ver con cada uno de nosotras para que nos sigan brindando espacios en la sociedad para cerrar esas brechas que hemos ido cerrando pero faltan muchas por cerrar en cuanto a tener las mismas oportunidades que los hombres tanto en trabajo como en política y otras.
Se da por conocida la invitación del INAMU.
24- Se conoce oficio DIG-TOT-0550-2017 de fecha el 25 de octubre de 2017, dirigido a la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, con copia a los señores Max A. Lobo Hernández, Director IGN-RN y al señor Fernando Bermúdez Acuña, Director Regional ACOPAC, por el señor Christian Núñez Solís, Jefe Depto. Topográfico y de Observación del Territorio, Instituto Geográfico Nacional; texto que se transcribe a continuación:

Antecede un saludo. En atención a su oficio SM-969-2017 de fecha 13 de Octubre N° 76-2017 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes nueve de octubre de dos mil diecisiete, Articulo N° IV, inciso 2, les manifestamos lo siguiente:

a) En cuanto a lo citado por el Sr. Hugo A. Ugalde Cubero, específicamente a que han hecho al ING (sic) y hasta la fecha no se han pronunciado en cuanto a las delimitaciones en la zona costera, consideramos que esta manifestación es imprecisa, dado que este Instituto ha venido realizando reuniones y coordinación con personeros de la Municipalidad de Esparza en relación con el tema de la ZMT de dicho cantón, en múltiples ocasiones presenciales y vía correo electrónico.

La información y criterios brindados por IGN sobre este tema han sido amplios-y transparentes, no se justifica desde ninguna óptica la aseveración indicada en el acuerdo mencionado.
A continuación, detallamos algunas de las acciones que se han realizado en coordinación con la Municipalidad de Esparza:

1) 15-12-2016: Que se mantuvo una reunión con los señores Esteban Aguilar y Olivier López de la Municipalidad de Esparza, acerca del tema de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) en distintos sectores del cantón de Esparza, incluyendo el sector de Mata Limón, donde se contestaron y aclararon varias dudas al respecto.
2) Desde 10-010-2017 hasta 24-5-2017: Se ha mantenido correspondencia con Esteban Aguilar Castrillo de la Municipalidad de Esparza, así como vía telefónica para aclarar dudas y consultas en materia de la Ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre.
3) 29-8-2017: Se envió el oficio DIG-TOT~0439-20l7 al ICT, corno a Esteban Aguilar y al Alcalde Bach, Asdrúbal Calvo Chaves de la Municipalidad de Esparza, aclarándose la condición que tienen los esteros/manglares según la Ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre.
4) 20-9-2017: Vía correo electrónico de los días, se ha mantenido comunicación constante con los señores Esteban Aguilar Castrillo, Asdrúbal Calvo Chaves, Lourdes Araya Morera y Cesar Ugalde de la Municipalidad de Esparza siempre relativo al tema de (ZMT) en el cantón de Esparza, bajo la misma visión del punto anterior se han contestado distintas inquietudes acerca del tema.

b) Ante las dudas que aún presentan los funcionarios de la Municipalidad de Esparza y en aras de brindar un mayor detalle sobre el tema en cuestión, el Departamento Topográfico y de Observación del Territorio del Instituto Geográfico Nacional, mediante sus subprocesos de Límites Oficiales y Clasificación Territorial. se encuentran realizando un estudio fotointerpretativo-retrospectivo a efecto de rendir un informe integral a la Municipalidad de Esparza y a su Concejo Municipal.
El documento se encuentra bastante avanzado y consideramos que podría estar finalizado en la tercera semana del mes de noviembre del año en curso.

c) Adicionalmente este tema es de suma importancia y deben ser tomadas en cuenta a otras instituciones del Estado Costarricense dadas sus competencias de ley; a saber, el MINAE,ICT,INTA; así como el IGN para todos los fines requeridos en la correcta delimitación de las áreas de interés de la Municipalidad de Esparza.

En virtud de lo expuesto, consideramos que sería oportuno esperar a la entrega del informe anteriormente mencionado, a efecto de acordar entre las partes una reunión posterior para informar a la Municipalidad de Esparza y al Concejo de la Municipalidad de Esparza acerca de los resultados del documento, por lo que nos excusamos de no asistir a la sesión convocada para el próximo 01 de noviembre de 2017 y nos ponemos a su disposición, para coordinar una fecha posterior.

El regidor Hugo Ugalde Cubero solicita una copia de la nota. Esto es algo molesto, bueno cualquier cantidad de términos negativos porque nosotros no avanzamos en zona marítimo terrestre porque Esteban no nos puede definir si va o no una propiedad, se necesitan aclarar cosas, aquí está diciendo como si todo estuviera al día, normal, de la mejor manera y realmente no es así. Esperaremos darle la reunión y ese día será que nos veamos cara a cara para que se aclaren los nublados del día.

Regidor José Joaquín Mejías: tiene la razón don Hugo la verdad lo que denota este escrito, con todo respeto es que desde diciembre del año pasado que los compañeros Esteban y Olivier fueron, no existe un avance en el tema, ahora que ellos dicen “que más o menos la tercera semana de noviembre va a estar listo este documento” entonces bueno hagamos una extraordinaria para diciembre y así los convocamos para ver si de aquí a diciembre está el documento, quiero recordarles que la sesión extraordinaria celebrada el 7 de diciembre del año 2016 ellos dijeron que hacía falta seis meses y como bien dice don Hugo aquí hay ciudadanos de la zona marítima sobre todo personas de Mata Limón que vienen a tratar de acogerse a la Ley de usos de suelo a título precario y nosotros no les podemos definir porque no tenemos claro si están o no en zona pública.

Regidor Hugo Ugalde le pregunta a la secretaria si ACOPAC confirmó la asistencia.

Responde la secretaria que todavía no han confirmado la asistencia.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: el problema no radica en si viene o no ACOPAC, hasta que ACOPAC no tenga el trabajo del ING no van a poder avanzar, no sé si los compañeros regidores quieren valorar la posibilidad de discutir otros temas en la sesión del miércoles o trasladarla para otro día del mes de noviembre, para estén los del IGN.

Alcalde: es mejor hacer la sesión, porque recuerden que nosotros nos habíamos comprometido a ayudar en algunas cosas y Esteban con Carlos Bulakar se han reunido en varias ocasiones para ver el tema de la declaración de patrimonio natural del Estado, necesitamos que definan si van a sacar un sector primero, toda la zona o cómo lo van a hacer, lo que se debe es verificar si va a venir o no don Fernando Bermúdez, pero sí creo que es un buen antecedente también para que la Dirección de ACOPAC tome cartas en el asunto sobre la subregional que tienen en Esparza, porque no es posible que hace un año decían que estaba prácticamente a un 80% del avance de declarar patrimonio natural del Estado y vamos a ver a un año que nos dicen ahora, porque lo lógico es que estuviera a un 100%, tal vez pondrán algunas cosas de precisión o definición con el IGN que tienen ellos que plantear pero en materia de ambiente el rector es el MINAE y para mí sería fundamental que vengan y ahí van a quedar las actas por escrito lo que nos digan, porque nosotros también nos debemos a darle respuesta al ciudadano, más que una responsabilidad nuestra que lo hemos hecho desde todo el punto de vista de tratar de explicarle a la ciudadanía que está la responsabilidad directa del ente rector que en este caso es el MINAE.

Lic. José Joaquín Mejías: cuando se le dé la audiencia de nuevo al IGN, sería bueno volver a tocar el tema que nos trajeron los compañeros de la Angostura de una vez para aprovechar la visita de ellos en esos dos sentidos. Coincido con el señor Alcalde, también en el sentido, recordemos que ahorita vamos a tener la audiencia pública en Tivives, sería indispensable que esté don Esteban, inclusive para tener herramientas que nos permitan a nosotros aclarar cualquier duda, más que ese día nos vamos a reunir con los vecinos y vecinas de Tivives, prefiero que se haga la sesión si vinieran.

Presidente Elian Portuguez: como dice don Hugo, este acuerdo se tomó de pedirles a ellos comunicaran el avance, porque no especifican, cada vez que nos reunimos con don Esteban él sigue ahí sin tener un documento oficial donde él se pueda apoyar para decir si esta zona está delimitada o no. Sería dar por recibida la nota y sería bueno que se le pase una copia de esta nota a don Esteban para que conozca como está el panorama.

SE ACUERDA:

1- Realizar sesión extraordinaria el miércoles 13 de diciembre de 2017, a las 6:30 p.m., para atender al Max A. Lobo Hernández, Director IGN-RN, con el fin de tratar el tema de las delimitaciones en la zona costera de Esparza y el tema de los límites entre San Ramón y Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Invitar al Encargado de Zona Marítimo Terrestre Esteban Aguilar a la sesión extraordinaria del miércoles 01 de noviembre de 2017, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El regidor Hugo Ugalde Cubero, hace referencia al tema que se habló en la Comisión de Asuntos Culturales, debido a que no se trajo el informe hoy y que se está trabajando en

la modificación presupuestaria, la propuesta que había salido en la comisión de la reunión con Cristian Carvajal era cambiar el proyecto donde está enmarcado los recursos que está como proyectos para compra de terreno y diseño de planos, sería trasladarlo a un fondo para que nos quede para el próximo período, debido que el proyecto no se va a ejecutar, para que no quede como no ejecutado, con el fin de avanzar con este tema. Por lo anterior le solicita al Concejo Municipal que se trasladen esos recursos a un fondo.

SE ACUERDA: Que los recursos destinados para compra de terreno y diseño de planos para la construcción del Centro Cultural de Artes Integradas se trasladen a un fondo, para que se incluya en la próxima modificación presupuestaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El señor Presidente Municipal Elian Portuguez hace referencia a la solicitud de permiso de construcción a nombre de Desarrollos Industriales Revolución Dir, que se había trasladado a la comisión de Obras, lo que se quiere es que se dispense de trámite de comisión y se apruebe de una vez. Por lo anterior, se retoma el oficio AME-1040-2017 de fecha 17 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

De acuerdo al oficio GOT-AS-239-2017, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, procedo a trasladar expediente de solicitud de licencia de Construcción a nombre de Desarrollos Industriales Revolución Dir. S.A., ubicado 250 metros norte y 600 metros sur de la Iglesia Católica de Salinas.

El proyecto contempla la construcción de oficinas administrativas con un área de 430 m². Además, presenta planos sellados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica OC-789955.

La Gestión de Ordenamiento Territorial recomienda la aprobación de la solicitud de licencia de construcción.

Por lo anterior, se adjunta expediente para su aprobación o improbación con base en el oficio GOT-AS-239-2017 de la Gestión de Ordenamiento Territorial, además en caso de su aprobación se proceda al cobro del 1% del valor de la obra.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de licencia de Construcción a nombre de Desarrollos Industriales Revolución Dir. S.A., ubicado en Salinas de Esparza y se proceda al cobro del 1% del valor de la obra, de acuerdo con el oficio GOT-AS-239-2017 de Ordenamiento Territorial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Municipal de Accesibilidad, firmado por las regidoras Karol Jiménez Barquero – presidenta y Ana Virginia Sandoval Núñez - secretaria; que dice:

Informe de Comisión COMAD

Lugar: Municipalidad de Esparza
Hora: 6:30 pm
Fecha: 27 de Octubre del 2017
Asistencia:

- Elián Portuguez Carmona
- José Joaquín Mejías Quijano
- Ana Virginia Sandoval
- Hugo Ugalde Cubero
- Karol Jiménez Barquero

Participación:

- Lucrecia Soto Pérez
- Eddy Arroyo

Asunto:

- Aceras

Esta comisión recomienda a este Honorable Concejo Municipal Revisar el estado de las siguientes aceras:

1. Costado suroeste del parque hacia el Ministerio de Salud.
2. Costado sur de Compre bien hasta el AyA.
3. De los Bomberos 100 metros al este (la cuadra de los bomberos hacía el parque).
4. Detrás de la Arturo Torres por la Supervisión.
5. De la Cas de la Cultura, 100 metros al norte hasta llegar a la Cooperativa.
6. Acera de la Cooperativa hacia el ICE.
7. De la casa de Cajina, 100 metros este.
8. Por la Alcaldía.
9. Calle estable sur de Manantial.
10. Del Mercado hacia la parada buses.
11. Acera frente al Lic. Mellado.
12. De antigua tienda SIR hacia el Palenque.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad con las siguientes recomendaciones a la Administración Municipal:
Revisar el estado de las siguientes aceras:

1. Costado suroeste del parque hacia el Ministerio de Salud.
2. Costado sur de Compre bien hasta el AyA.
3. De los Bomberos 100 metros al este (la cuadra de los bomberos hacía el parque).
4. Detrás de la Arturo Torres por la Supervisión.
5. De la Cas de la Cultura, 100 metros al norte hasta llegar a la Cooperativa.
6. Acera de la Cooperativa hacia el ICE.
7. De la casa de Cajina, 100 metros este.
8. Por la Alcaldía.
9. Calle estable sur de Manantial.

10. Del Mercado hacia la parada buses.
11. Acera frente al Lic. Mellado.
12. De antigua tienda SIR hacia el Palenque.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES
CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en la sala de reuniones del Concejo Municipal de Esparza al ser las 06:35 pm del día 19 de octubre 2017, los regidores: Hugo Alejandro Ugalde Cubero-Presidente, Lic. José Joaquín Mejías Quijano y Elian Portuguez Carmona, secretario, con la siguiente agenda a tratar:

1 -Comprobación del quorum
2 -Comentar doc. Enviado por Asoplaya sobre ampliación de 5 a 6 regiones del país para efectos demográficos y de organización para la prestación de servicios públicos.
3- Revisar informe suscrito por el Lic. José Acevedo, gestor ambiental ref. a solicitud hecha por esta comisión en torno a posibles daños ambientales ocasionados por la constructora encargada de la construcción del proyecto de vivienda ubicado frente al taller Martín, camino hacia Juanilama.
4'- Analizar propuesta del IFAM, en relación con la elaboración de una propuesta para elaborar estudio de factibilidad para construir un Centro de acopio de productos plásticos. Of. DGFM-776-2017 del 27-junio-2017. Costo de la propuesta 30.141.316.21 de colones.
5- Cierre de sesión

DESARROLLO:

Art.#1-Se comprueba el quorum.

Art.#2-Se comenta el doc. Enviando por Asoplaya a este Concejo Municipal mediante nota del 10-012017, en donde manifiestan su preocupación por la nueva distribución territorial. Al respecto, se da por conocida la nota dado que, es un decreto que solo se refiere a una distribución de carácter organizacional y para facilitar el apoyo gubernamental a todo el territorio nacional.

Art. #3. Don Hugo da lectura el informe GOT-GA-041-2017 DEL 22-09-2017, suscritor por el Ing. Acevedo, indicándole a don Asdrúbal Calvo Chaves que, atendiendo a su solicitud #AME-724-2017, acta # 30-2017, procedió a solicitarle a SETENA, darle seguimiento al proyecto de vivienda "Bosques del Rio", que el día 11-08-2017, procedió a hacer una visita con el Ing. Alvaro Hidalgo Vásquez de setena y que con fecha 21-09-2017 recibe resolución #1861-2017-SETENA, en donde se le indican algunas acciones necesarias por parte del desarrollador para mitigar el impacto ambiental, exp. Administrativo #DI-16290-2015-setena. Al respecto, recomienda esta comisión, darle seguimiento a las recomendaciones hechas por setena en un tiempo prudencial de 15 días hábiles a partir de la fecha de este informe, a fin de verificar que el desarrollador haya hecho las correcciones respectivas.

Art. # 4 Con respecto a la propuesta del IFAM para realizar un estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio, don Hugo procede a dar lectura del of. SM-712-207 del 27-07-

2017, ref. al of. DGFM776-2017 del 27-06-2017, suscrito por el Ing. Edmundo Abellán Villegas del Dep. de Gestión y fortalecimiento municipal del IFAM en donde indica que, pueden realizar dicho estudio y que esto del mismo es la suma 30.141.316.21 (treinta millones cientos cuarenta y un mil trescientos dieciséis con 21 céntimos). Al respecto, consideró esta comisión que no es razonable ese gasto para nuestra municipalidad, por tanto, en forma unánime se le recomienda al Honorable Municipal, no continuar con la iniciativa.

Art. # 5 Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 07:30 pm.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales con las siguientes recomendaciones:

1- Dar seguimiento a las recomendaciones hechas por SETENA en un tiempo prudencial de 15 días hábiles a partir de la fecha de este informe, a fin de verificar que el desarrollador haya hecho las correcciones respectivas, con respecto al proyecto de vivienda “Bosques del Rio”.
2- No continuar con la iniciativa, respecto a la propuesta del IFAM para realizar un estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

3- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, firmado por los regidores Elian Portuguez Carmona, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA
VARIAS SESIONES DE TRABAJO:

A estas sesiones se presentaron en el salón de reuniones de la Municipalidad de Esparza: los regidores propietarios: Ana Virginia Sandoval Núñez, Elian Portuguez Carmona y José Joaquín Mejías Quijano, así como la asistencia del Lic. Olivier Mauricio López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

Se procedió a realizar el conocimiento, análisis y estudio del Proyecto de **REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA**

ÚLTIMA SESION DE TRABAJO:

24-10-2017 / Hora 13:00

Presentes en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza: los regidores: Ana Virginia Sandoval Núñez, Elian Portuguez Carmona y José Joaquín Mejía Quijano, así como la asistencia del Lic. Olivier Mauricio López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

Capitulo Único:

Se continua con el análisis y estudio del Proyecto de **REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA**, y una vez analizado el Proyecto, esta Comisión procedió a realizarle algunas observaciones y modificaciones principalmente de forma. Los cambios realizados se incorporaron a esta iniciativa, razón por la cual se adjunta a este informe y se presenta ante el Concejo Municipal el documento final de este Proyecto.

Por lo tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo someter a discusión y aprobación el siguiente:

ACUERDO

El Concejo Municipal de Esparza acuerda aprobar el Proyecto de REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA, por lo que deberá publicarse en el diario oficial La Gaceta y por el termino de diez días hábiles se recibirán observaciones por parte de cualquier interesado, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal.

SE ACUERDA: Acoger el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el sentido de aprobar el Proyecto de REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA, por lo que deberá publicarse en el diario oficial La Gaceta y por el termino de diez días hábiles se recibirán observaciones por parte de cualquier interesado, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

4- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario, José Joaquín Mejías Quijano, regidoras Karol Jiménez Barquero, Ana V. Sandoval, y firmado por la regidora suplente Candy Chavarría Cordero quien no es miembro de la comisión; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Presentes en la sala de sesiones de nuestra municipalidad, el día 24-10-2017, al ser las 06:40 p.m, los regidores: Ana V. Sandoval Nuñez, Hugo Ugalde C., José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez, Karol Jiménez Barquero, Candy Dayana Chavarría Cordero, los funcionarios de nuestra Municipalidad, Lic. Juan Ramón Piedra Lazo, Yesenia Bolaños Barrantes, Lic. Katherine Benavides, Ing. Cesar Ugalde y nos acompañó la Prof. Evelyn Castillo. Don Hugo procede a iniciar la sesión una vez comprobado el quorum, con un tema único: "Construcción del Centro de Atención al Adulto Mayor"

DESARROLLO:

Hugo, da la palabra a la Lic. Yesenia Bolaños quien nos hace una breve reseña sobre todo lo acontecido en torno a este proyecto, nos indica que desde el 2015 se confeccionaron los planos pero que por diferentes razones no se ha podido concretar, primero por falta de recursos y luego por las situaciones que se han dado con la CCSS, con respecto al lote el cual se ubica al costado Sur de la clínica. Que dicho lote en un momento el CM acordó cederlo a la CCSS pero por algunas razones no se concretó el traslado de propietario y sigue siendo de la Municipalidad. Doña Karol, que el acuerdo es del 2008 y que en el 2009 la ley cambia y se faculta a la municipalidad para cederlo pero, no se hizo, Don Olivier indica que, efectivamente, así se dieron las cosas pero no se hizo el traslado. Doña Erika en su condición de síndica del distrito primero advierte que el dinero lo asignó el Concejo de Distrito con la condición que se comprara un lote de 5000 metros, que ella hace la observación porque tiene en su poder el acuerdo de ese entonces. El aporte fue de 120 millones y de esos 10 millones están destinados a equipamiento del Centro, Candy Dayana manifiesta que el proyecto está muy avanzado y sería retroceder. Además, indica que se tiene que poner en operación un año como mínimo para luego solicitarle apoyo al

Conapam quienes harán un estudio para ver si hacen aportes económicos. Doña Ana Sandoval manifiesta que debemos ayudarle al adulto mayor, que ellos se merecen tener un centro de atención lo antes posible. Don Olivier manifiesta que él no está de acuerdo en que la municipalidad tenga que resolverle problemas a la CCSS, que nosotros no tenemos por qué asumir gastos por cuenta de ellos. Ante la consulta a don Cesar planteada en el sentido de si esos planos se pueden utilizar en otro terreno, indica que si pero se tendría que hacer una estudio de suelo para ver si es factible ya que ese plano está autorizado para ese terreno específico y ajustado a las particularidades del mismo, manifiesta que si está contemplada la servidumbre de acceso a la parte sur de la clínica. También manifiesta doña Evelyn que ella fue a observar el Centro de Atención de Moravia y le pareció bellísimo, que recibe ayudas del CONAPAM y tiene entendido también de organismos internacionales, por otra parte, indica que este proyecto lleva muchos años y no se resuelve. Una situación que se comenta es que la Junta de Salud no ha presentado los estudios de necesidades por crecimiento poblacional, al respecto se indica que si lo tienen pero que por falta de tiempo en la audiencia ellos no pudieron hacer la presentación que traían según manifestado la Dra. Bonilla luego de concluida la audiencia. Considerando que se comentó ampliamente, esta comisión acuerda por unanimidad:

RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, LE SOLICITE A LA ADMINISTRACION PRESENTE AL CM EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CREACION DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR, Y QUE EL MISMO SEA PRESENTADO EN LA PROXIMA REUNION DE ESTA COMISIÓN.

Se concluye la sesión al ser las 08.30 pm.

El regidor José Joaquín Mejías hace la observación de que se excluye la asistencia de la síndica del distrito primero Erika García en el informe.

Se hace la observación que la síndica Erika García Porras estuvo presente en la reunión de la comisión, pero se omitió en la lista de asistencia.

Presidente Municipal: don Hugo me comentaba que no es un estudio de factibilidad sino es que un estudio de sostenibilidad que se necesita.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: yo he estado analizando el tema después de que leí la recomendación, me parece un poco como dicen “jalado del pelo”, un estudio de factibilidad se hace para ver la rentabilidad del negocio si se hace o no, en la etapa que estamos me parece que está desfasado, estamos en otro tiempo, si se quería eso se debió haberse pedido en otra instancia y si hablamos de estudio de mercado es todavía más risorio porque todo nos garantiza que es una población creciente y todo el mundo nos habla que vamos a tener cualquier cantidad de adulto mayor, así que la demanda del negocio está garantizado por todo lado, no habría problema en ese sentido, más bien pienso lo que habría que pedir a la Municipalidad es un estudio de cómo se va a manejar, cuál es la operación del negocio porque esto es una actividad de mucha sensibilidad donde tenemos un compromiso con el adulto mayor que está generando una demanda importante que tenemos que ponerle atención y es la oportunidad de atenderlos, porque el tema lo quieren complicar pero en el peor de los escenarios

supongamos de que el centro de adulto mayor fuera un fracaso, señores ahí quedan las instalaciones a la par de la Caja, se hace cualquier convenio con la Caja y se utilizan las instalaciones, pero esto en ningún momento se va a dar porque a nivel nacional vienen operando un montón de centros de adulto mayor que inmediatamente se generan, tienen el mismo esquema de los CECUDI y todas las instituciones entran apoyarlo como el CONAPAM, Ageco, la Junta de Protección Social, IMAS y se dan convenios como el que conocimos cuando fuimos a Quebrada Ganado donde el 80% de los señores que llegan ahí son subsidiados por el IMAS y el otro 20% con el apoyo de las otras instituciones. Así que yo sinceramente no estoy de acuerdo con lo que se está solicitando en las recomendaciones.

Lic. José Joaquín Mejías: yo de lo que pude entender de lo que conversamos en la reunión es que la duda surge porque el primer año de apertura o de entrar en funcionamiento el centro del adulto mayor tiene que correr por cuenta de la municipalidad, eso fue lo que entendí no sé si estoy equivocado, precisamente ese tipo de situaciones son las que queremos que se aclaren porque según lo que entendí nosotros tenemos que entregárselo a CONAPAM con un año de haberlo abierto, ya funcionando con una serie de usuarios o beneficiarios los cuales como bien acotaba en la reunión doña Evelyn algunos podrán pagarlo su familia o ellos mismos pero otros tendrán que ser estos servicios subsidiados, me parece un poco contradictorio esto, precisamente lo que se está buscando es que la Caja no usufructe con instalaciones creadas con nuestros fondos, que es lo que dijo el compañero Olivier, lo que tiene que tratarse de hacer es un buen plan de manejo o de funcionamiento para garantizar el éxito de eso. A mí me preocupa el tema de salarios, de equipamiento, de insumos llámese beneficios médicos, etc., igual lo digo si es como yo entendí va a tener que correr todo eso al 100% por cuenta de la Municipalidad.

Regidora Karol Jiménez: eso mismo fue lo que dijo doña Candy que al año lo tomaba o lo subsidiaba esta otra gente, los que nos preocupa es eso que se va hacer en ese primer año después de que se inicie el proyecto, como lo va a manejar la administración de este gobierno porque nosotros no lo sabemos, no nos han explicado, lo que queremos es prever, todos sabemos que pasó en Caldera, que se inicia un proyecto con todas las ganas del mundo y después no hay fondos para recibirlo a la municipalidad no tiene una economía para sustentar un proyecto de esos, estamos de acuerdo es un excelente proyecto, hay que hacerlo, lo único es que si queremos saber que se va hacer, porque inclusive ese día también se conversó de los diferentes grupos de adultos mayores, don Álvaro Pérez nos comentó que a él nunca lo habían invitado a ninguna reunión ni algo por el estilo, una persona que normalmente siempre está aquí con todo lo de la Municipalidad, siempre está de la mano con todo lo que es desarrollo del cantón. No creo que sea hacer polémica, es nada más que existe una duda y por qué no nos la van a aclarar.

Regidora Ana Virginia Sandoval: aclaro que seguro don Álvaro no está asociado a alguno de los grupos de los adultos mayores, creo que doña Merce sí, porque hay

diferentes grupos de adultos mayores, los que vinieron aquí cuando discutimos el proyecto son los que están asociados. Me parece que se debe cambiar en la recomendación del informe, lo que está diciendo la señora regidora, es un estudio para ver cómo se va a operar, es que el estudio de factibilidad es una cosa y la operación es otra, entonces sería cambiar esa frase, yo ya sé que interviene CONAPAM, IMAS, e intervienen diferentes actores porque es igual a los CECUDI. Recordemos que no tendríamos que hacer un estudio de factibilidad, porque esto no es un negocio este es un servicio que tiene que dar el cantón a la población adulta mayor, entonces lo que necesitamos saber es como va a operar el centro, nada más si me permite que cambiemos la frase de cómo va a operar el centro, que nos explique la administración cómo va a operar, quiénes van a ser los actores y como va a ser todo, me parece.
Alcalde Asdrúbal Calvo: básicamente en estos días también se va a traer el reglamento de la operación del Centro Diurno de Adulto Mayor, ese centro opera con subsidios de IMAS, FODESAF, CONAPAM y Junta de Protección Social, siempre es recomendable hacerlo mixto porque igual por políticas del gobierno como los CECUDI tomaron como referencia niños de estratos 1, 2, 3 y 4, pero este gobierno cambió la política de solamente estratos 1 y 2 lo que logró que mucha gente tuviera que salir, para nadie es un secreto que la pobreza todavía no se le ha logrado tener una solución integral, en materia de adulto mayor es lo mismo tan es así que existe una red de cuido a nivel cantonal que recibe subsidios por parte de CONAPAM e instituciones de este tipo, con el fin de satisfacer las necesidades, igual si yo le pidiera equipamiento al IMAS me lo da, recuerden que la vez pasada cuando nosotros iniciamos el IMAS nos iba a dar el 50% para la construcción pero por una situación ellos no pudieron financiarlo entonces nosotros logramos con el superávit que tuvimos tener los recursos para la construcción, aquí viene igual un proceso de licitación posterior donde tiene que ser una organización que tenga las condiciones para poder operar un centro de estos que es una obligación a través de la Ley (xxxx) que tenga dentro de sus estatutos la posibilidad de recibir fondos de esas instituciones, esa es la operación del centro diurno del adulto mayor, igual aquí nosotros tuviéramos los CECUDI que quisiéramos si hubiéramos tenido terrenos municipales en el cantón con población, cuantas veces han insistido kathelyn y Cornelio de la parte baja pero ahí es un problema de tierras que no ha ayudado porque esta población es cada vez más creciente y en materia de adulto mayor con mucho más razón, obviamente que la población no toda la vamos a poder atender, así tengamos un lote de 5.000 metros no vamos a poder atender toda la población existente porque para eso existen parámetros que se miden con índice de pobreza y otras cosas. Entonces es una oportunidad, estamos en el año internacional mundial del adulto mayor, en estos días de octubre, yo esperaría que se le dé la oportunidad a esta población que tanto lo merece y con don Álvaro, tal vez no participó en esa reunión, pero él fue uno de los más que participaron en la constitución del plan de desarrollo cantonal, en el cual cuando se discutió ese tema del Espíritu Santo vinieron además de él un montón de esa población que llevó a la confección de los planos del adulto mayor donde era una necesidad que

se contara en el cantón con una identificación de este tipo para atender esa población entonces don Álvaro en esa discusión del distrito conoció de ese proyecto, es algo que lo tenemos desde el 2011, se intentaron dos veces la licitación en una no participo, en la otra la otra declararon desierta y ahora estamos en este proceso a ver que va a pasar.
Presidente Municipal: entonces sería modificar la recomendación, para que no se hable de un estudio de factibilidad, si no el modo de operación.
Se somete a votación el dictamen.
Regidor Hugo Ugalde Cubero: yo voy a votar el informe, pero no lo voy a votar en firme.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la modificación que es para solicitar a la Administración presente al Concejo Municipal un informe de cómo va a operar el Centro de Atención para el Adulto Mayor, y que el mismo sea presentado en la próxima reunión de comisión. **APROBADO POR UNINIMIDAD.**
5- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno, informe de mayoría, firmado por tres miembros de la comisión: regidora Karol Jiménez Barquero – presidenta, regidor Elian Portuguez Carmona - secretario y el regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas; que dice:

INFORME DE LA COMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Reunidos en la sala de sesiones de la Municipalidad de Esparza, Lic. Karol Jiménez Barquero, Elián Portuguéz Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero y Ana Virginia Sandoval Núñez y don Gabriel Ricardo Rojas Arguedas. La Lic. Karol Jiménez da inicio a la sesión al ser las 07:30hrs del 26-10-2017, con la siguiente agenda a tratar:
1-Comprobacion de quorum
2- Comentar el documento enviado al CME por el Lic. Don Alonso Bermúdez Muñoz, céd. 6-191-141, funcionario de nuestra Municipalidad, referente a su participación en la terna para el nombramiento del auditor de esta municipalidad.
3- Retomar el tema del nombramiento del Auditor de esta Municipalidad que continua pendiente y la Contraloría está solicitando respuesta.
4- Cierre de sesión.

DESARROLLO:

Art. # 1. Se comprueba el quorum
Art. # 2. Se comenta la solicitud de respuesta presentada por don Alonso Bermúdez. Coincidimos en que ya se le había dado una respuesta anteriormente al Sr Bermúdez por lo que, procede ahora es, volverle a remitir lo que en su momento se le envió.
Art. # 3. Con respecto al tema del nombramiento del auditor se acuerda que se emita un informe de mayoría y minoría como en ocasiones anteriores, dado que, no hay criterio uniforme con respecto al tema. Por tanto esta comisión de mayoría acuerda en forma unánime lo siguiente:

PRIMERO: SOLICITARLE AL HCM, LE DE RESPUESTA A DON ALONSO BERMUDEZ MUÑOZ, BASADO EN LA RESPUESTA QUE SE LE DIO ANTERIORMENTE, EN ACATAMIENTO A SU SOLICITUD.
SEGUNDO: RECOMENDARLE AL HCM, PROCEDA A NOMBRAR EL AUDITOR INTERINO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL MENOR TIEMPO A POSIBLE.
TERCERO: QUE SE AUTORICE A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE ENVIE INFORME A LA CONTRALORIA TODOS LOS 25 DE CADA MES O DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A ESTE, UNA RECOPILACION DE TODAS LAS ACCIONES TOMADAS POR EL HCM, A LA CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA Y PRESENTAR EN LA SESION ORDINARIA SIGUIENTE EL DOCUMENTO DE RECIBIDO CONFORME DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CGR.
Se cierra la sesión a las 08:05 hras del 26 de octubre del 2017

También se da a conocer dictamen presentado por la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno, informe de minoría, firmado por dos miembros de la comisión: regidor Hugo Alejandro Ugalde Cubero y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Informe de Minoría

Se realiza reunión de la Comisión Especial Para la Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza el día jueves 26 de octubre de 2017, al ser las 19:00 horas con treinta minutos en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Esparza estando presentes los Regidores: José Joaquín Mejías Quijano, Ana Virginia Sandoval Núñez, Karol Jiménez Barquero, Elian Portuguez Carmona y Hugo Alejandro Ugalde Cubero. Se confirma el cumplimiento del quórum de ley necesario para que la comisión sesione y no hay ausencias de regidores.

Capitulo Unico

Revisión del expediente para la elección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza.

Se revisa el expediente y la nueva documentación aportada al mismo, una vez finalizada dicha labor los regidores Hugo Ugalde Cubero y Ana Virginia Sandoval Núñez por no coincidir con los criterios externados por los demás regidores deciden realizar el presente informe de minoría donde acuerdan hacerle la siguiente recomendación al honorable Concejo Municipal:

1-Que a la mayor brevedad posible se conteste la nota enviada por el Señor Alonso Bermúdez Muñoz, reconociéndole sus derechos como ganador del Concurso realizado para elegir y nombrar el Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, lo cual no se ha realizado por la aplicación de criterios discriminatorios que van en perjuicio del ganador del concurso con la mejor puntuación y que además tiene el plus de ser certificado en las NIC-SP.

2-Que se comisione a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza como la persona responsable de informar a la Contraloría General de la Republica de las gestiones realizadas por

el Concejo Municipal con relación al tema de elección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, labor que deberá realizar durante la primera semana del de cada mes a partir de ahora.
3-Que se deseche la propuesta de iniciar un nuevo proceso para elegir y nombrar el Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza ya que consideramos que el concurso realizado cumplió con todos los requerimientos y aprobaciones de la Contraloría General de la Republica y fue ganado en buena lid por el Señor Alonso Bermúdez Muñoz, por lo que consideramos que debe realizarse de forma inmediata su nombramiento, no solo por haber ganado el concurso sino por su capacidad de trabajo, su ética profesional y su don de gente ampliamente demostrados como funcionario de esta municipalidad.
Se da por concluida la reunión de la Comisión Especial Para la Elección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza al ser las veinte horas con diez minutos del día jueves 26 de octubre de 2017.
Regidor Hugo Ugalde Cubero: yo quiero hacer una observación sobre la discrepancia con el tema de la Contraloría porque se había acordado que el 25, a mí me preocupó una cosa, dice la nota que recibimos de la Contraloría, la recibimos a principios del mes de septiembre, supuestamente en el mes de septiembre nos debimos dar un informe, ahora les estaríamos debiendo la del mes de octubre, lo que me preocupa a mi es que yo interpreto de la propuesta del 25, es que Margoth ahora tendría que esperar hasta el próximo 25 para contestarle, pero hay un despacio en el tiempo, eso es lo que quería hacer constar nada más.
Regidora Karol Jiménez: debería informársele conforme llega el informe de comisión al Concejo.
Presidente Municipal: puede ser otra propuesta que cada vez que llegue un informe de comisión se le traslade el documento a la Contraloría. Se puede hacer en la primera semana de cada mes.
Licda. Karol Jiménez: sería solicitarle a Margoth que estos dos informes de comisión se trasladen al señor de la Contraloría lo más pronto posible. Igual ahí faltaron dos puntos, faltó el documento del Área de Recursos Humano que indique que la plaza está bacante y que hay partida presupuestaria para esa plaza, que no viene ahí.
Se somete a votación los informes en orden de lectura, primero sería el informe de mayoría.
Se somete a votación los que están a favor del informe de mayoría y obtiene por tres votos positivos de los regidores José Joaquín Mejías, Elian Portuguez y Karol Jiménez.
Seguidamente se somete a votación lo que no están a favor con el informe de mayoría y obtiene dos negativos de los regidores Hugo Ugalde y Ana Virginia Sandoval.
El regidor Hugo Ugalde Cubero justifica su voto de la siguiente manera: las justificaciones del porqué no votamos están ampliamente detalladas en el informe de minoría que presentamos.

La regidora Ana Virginia Sandoval justifica su voto de la siguiente manera: me acojo a las mismas palabras del compañero.

Se somete a votación quienes están a favor con el informe de minoría, el cual obtiene dos votos positivos de la regidora Ana Virginia Sandoval y el regidor Hugo Ugalde Cubero.

Seguidamente se somete a votación los que no están a favor con el informe de minoría y obtiene tres votos negativos de los regidores Elian Portuguez, Gabriel Rojas y la regidora Karol Jiménez.

La regidora Karol Jiménez Barquero justifica su voto negativo de la siguiente manera: todo lo que se lee en el informe de nosotros ya se ha dicho en reiteradas ocasiones y vamos con un nuevo proceso.

El regidor José Joaquín Mejías Quijano justifica su voto negativo de la siguiente manera: ya los documentos son bien entendidos, nada más exponer mi punto de vista como siempre respetuosamente como todos buscando lo mejor para nuestra municipalidad tratamos de cumplir con la Ley de Control Interno y que contemos con un auditor lo más pronto posible, todos estamos de acuerdo con eso.

El regidor Elian Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la siguiente manera: ese es un tema que nos urge resolver, hay que cumplir con las exigencias, ya la Contraloría está encima, nos tiene en el banquillo de los acusados y hay que resolver lo más rápido posible.

Presidente Municipal: aquí hay dos temas que debemos considerar, para efecto de seguir con el procedimiento hay que pedirle la certificación a Recursos Humanos de que la plaza está en este momento disponible y que también nos certifique el gestor de presupuesto que hay contenido económico para hacer el proceso de nombramiento de Auditor/a, si no lo presentamos en la próxima sesión como una moción, se deja para la próxima sesión.

Por lo anterior resulta aprobado el informe de mayoría por obtener tres votos positivos. APROBADO por tres votos positivos de los regidores Elian Portuguez Carmona, José Joaquín Mejías Quijano y Karol Jiménez Barquero y dos votos negativos de los regidores Ana Virginia Sandoval Núñez y Hugo Ugalde Cubero.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-106-2017 de fecha 26 de octubre de 2017; que dice:

En atención al oficio SM-718-2017, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **65-2017** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, Artículo Nº **VI,** Inciso **24**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Proyecto de Ley de Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal,***

Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal".

Una vez analizado el oficio N° AL-CPJN-475-2017, de fecha 20 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Proyecto de Ley de Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal,** ambos contentivos en el **Expediente 20.232.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La transparencia y rendición de cuentas son principios fundamentales que unen adecuadamente un estado de derecho con un sistema político democrático, por lo tanto, el fortalecimiento de estos principios siempre tendrá como consecuencia positiva el fortalecimiento y el progreso de nuestra sociedad como un todo. La transparencia permite a los y las ciudadanas conocer cuál es la dirección que sus representantes le están dando al aparato público, a su vez, la rendición de cuentas permite a nuestra ciudadanía comprender las decisiones que han tomado sus representantes, en relación con la planificación y el bienestar común, y si es del caso corregir el rumbo tomado.

En este entendido, la transparencia y la rendición de cuentas son dos caras de la misma moneda, en donde no se puede tener una sin tener la otra, y el fortalecimiento de una refiere necesariamente al fortalecimiento de la otra, sin los cuales las decisiones del Estado se tornarían autoritativas. He aquí la importancia trascendental de fortalecer estos con la evolución de los sistemas y regímenes democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas se tornaron como garantes de la tolerancia y de la convivencia pacífica de la sociedad.

El Estado costarricense debe fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles del aparato público, ¿y qué mejor espacio para ello que el gobierno local?; el cual está igualmente obligado a fortalecer y hacer efectivos estos principios por ser el espacio público más cercano a las comunidades. El informe de labores de la alcaldía resulta uno de los mecanismos fundamentales para el ejercicio de control público de la ciudadanía, este informe debe vincular necesariamente la planificación con la ejecución de las políticas públicas locales, incorporar obligadamente la percepción de las y los ciudadanos de las localidades sobre esas mismas políticas públicas y, a su vez, marcar el camino por el cual se planea seguir caminando.

Aun así, la legislación vigente no prevé más allá de su aprobación absolutamente ninguna facultad sobre el informe de labores de la alcaldía. Esto vuelve nugatorio el ejercicio de los derechos de la ciudadanía para incidir sobre las políticas públicas para su comunidad y, a la vez, generan falta de compromiso por parte de las autoridades. Esta realidad entorpece la significancia de un acto de transparencia y de rendición de cuentas de un ente público a su ciudadanía, sino que también atenta contra todo principio democrático, de tolerancia y de convivencia pacífica.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa cuenta con dos artículos y un transitorio, la misma tiene como objetivo el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno local., con el objetivo de fortalecer la tolerancia, la democracia y la convivencia pacífica de nuestra sociedad.

Con la reforma al inciso g) del artículo 17 se establece que el informe de rendición de cuentas que deben de presentar los alcaldes en la primera quincena de marzo de cada año, ya no sólo debe ser conocido y aprobado, sino que también se da la posibilidad de que pueda ser improbado. Además, deberá contener los resultados de la relación entre la planificación y la ejecución de las políticas públicas, así como la percepción de las personas impactadas por dichas políticas, elaborado por medio de herramientas científicas.

La adición de un inciso g) al artículo 18 del Código Municipal se dispone que dentro de las causales de perdida de credencial del Alcalde Municipal se encuentra la de que su informe de rendición de cuentas sea improbado por dos años consecutivos por el Concejo Municipal. Finalmente, el transitorio le otorga un plazo de seis meses a las municipalidades para reglamentar todo lo correspondiente a la presentación del informe de rendición de cuentas anual de la alcaldía.

Por todo lo anteriormente indicado considera esta Gestión Jurídica que es oportuna la decisión de otorgarle al Concejo Municipal la potestad de aprobar o improbar los informes de rendición de cuentas para que de esta forma se califique el accionar de las alcaldías, sin embargo en relación con la introducción de una nueva causal para perdida de credencial a los Alcaldes, esta se podría convertir en una herramienta de revanchismo político que en nada ayudaría a nuestra democracia y se podría desvirtuar su objetivo. Inclusive en algunos casos podría funcionar en contra de una buena labor, solamente por el hecho de una rivalidad política, y en ese caso los que padecerían las consecuencias serían los munícipes y sus respectivos cantones.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada copia a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-107-2017 de fecha 27 de octubre de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 40680-H,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y EL MINISTRO DE HACIENDA, sobre **LA REFORMA AL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY A CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA,** en relación con la actividad contractual que se desarrolla entre entes de derecho público.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe dos transcripciones de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **203**, del día viernes veintisiete de octubre de 2017, para que una sea trasladada a la administración y la otra a la secretaría y así pueda ser consultada por cualquier interesado.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el regidor Hugo Ugalde Cubero y acogida por la Presidencia, que dice:

MOCION

Presentada por: **Ana Virginia Sandoval Núñez**

Secundad por: Hugo Ugalde Cubero Acogida por: Elian Portuguez C.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Municipalidad de Esparza está comprometida con el rescate de los valores históricos, cívicos, religiosos y culturales del cantón.

Segundo: Que todos los años a inicios del mes de febrero, se realizan las actividades festivas en relación con la celebración de la Virgen de la Candelaria, Patrona del cantón de Esparza.

Tercero: Que le corresponde al Ministerio de Gobernación y Policía, en coordinación con el Presidente de la República, conceder el asueto para llevar a cabo la celebración referida.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1- **Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, se decrete asueto el día viernes 02 de febrero de 2018, para el cantón de Esparza, debido a las celebraciones Patronales de nuestro Cantón.**
2- **Se dispense esta iniciativa del trámite de Comisión y que sea aprobado en forma definitiva.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, para solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, decretar asueto el día viernes 02 de febrero de 2018, para el cantón de Esparza, debido a las celebraciones Cívico-Patronales de nuestro Cantón. Notifíquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el regidor Hugo Ugalde Cubero y acogida por la Presidencia, que dice:

MOCION

Presentada por: **Ana Virginia Sandoval Núñez**

Secundad por: Hugo Ugalde Cubero Acogida por: Elian Portuguez C.

CONSIDERANDO:

Primero: Que en el calendario existen celebraciones en nuestro país que son considerados por el Gobierno Central como días feriados, por lo que la mayoría de instituciones públicas permanecen cerradas en esos días, incluida la Municipalidad de Esparza.

Segundo: Que dentro de dichas celebraciones para el año 2018, el primero de enero y el 16 de octubre son un lunes, día en que se encuentra establecido celebrar las sesiones ordinarias de este Órgano Colegiado.

Tercero: Que el Artículo 35 del Código Municipal establece: **"**El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en la Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal".

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1.- Conservando el lugar y la hora, trasladar de día las siguientes Sesiones Ordinarias del año 2018:

Del lunes 01 de enero al miércoles 03 de enero.

Del lunes 16 de octubre al martes 17 de octubre.

2.- Que se realice la publicación de ley, en el Diario Oficial la Gaceta.

3.- Se dispense esta iniciativa del trámite de Comisión y que sea aprobado en forma definitiva.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, para que se trasladen los días tal y como se indica. Publíquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, presenta propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Esparza, el cual se les había enviado en forma electrónica la semana pasada para su estudio, por lo que solicita autorización para firmar el convenio.

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, presenta propuesta de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza - Coopetivives R.L. y la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas II, el cual se les había enviado en forma electrónica la semana pasada para su estudio, por lo que solicita autorización para firmar el convenio.

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza - Coopetivives R.L. y la Asociación de Desarrollo Integral de Salinas II. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, para informar que el viernes fuimos a la reunión de FAESUTP, asistió Karol Jiménez y doña Evelyn Castillo, estuvo muy rica la discusión del proyecto y si dimos algunas luchas interesantes porque nos querían quitar un 7%, y luego obligue a FODESUR a aportar recursos al fondo porque los cantones más pobres de la provincia de Puntarenas son los del sur, entonces nosotros prácticamente las becas se quedaban en el sur, en esta zona nada y

FODESUR no ponía ningún recurso, el proyecto está incluyendo que FODESUR financie, INCOP y otras entidades.

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

Regidora Karol Jiménez: el sábado a mí me correspondió ir a Quepos con el órgano elector de la FAESUTP y salí electa como presidenta del órgano elector, una de las cosas que estábamos viendo por lo cual la FAESUTP no está logrando sesionar ni adelantar las cosas es porque tenemos el obstáculo de la Municipalidad de Puntarenas porque no manda la terna correspondiente para poder escoger y poder funcionar como lo dice la ley, el sábado tomamos el acuerdo de que se notifique a las municipalidades involucradas todo lo que está llevando a cabo la FAESUTP junto con el órgano para estemos informados, la Municipalidad de Puntarenas solo está enviando una señora, no quiere enviar la terna y ya salió a relucir que la señora es la esposa de un miembro del Concejo Municipal de Puntarenas y por eso no quieren enviar la terna, según ellos se iba a dar una cacería de brujas y no se le iba a dar lugar a la señora, para todos es sorpresa porque nosotros ni siquiera sabíamos quién era la señora hasta que no se inició un proceso. Ya se inició el proceso legal, ya se inició hasta un contencioso. Lo que le contestamos a la Municipalidad de Puntarenas es que nos absteníamos de cualquier respuesta hasta que no diera la respuesta legal del proceso que se va a llevar con ellos. Por eso es que la FAESUT está detenida, no es que no estén trabajando porque no quiere es que la ley no les permite sesionar.

Alcalde: no entiendo porque si es la esposa de un regidor, uno como regidor tiene ciertas limitaciones dentro del Código Municipal, ni siquiera debería haberse nombrado a ella puesto que es la esposa y está dentro del grado de consanguinidad.

Licda. Karol Jiménez: esos nosotros lo conversábamos el sábado en Quepos pero ellos opinan lo contrario.

Presidente Municipal: felicita a Karol y le deseo éxitos, el tema es serio, pero usted tiene la capacidad para ocupar ese puesto.

Regidor José Joaquín Mejías: convoca a la comisión de asuntos jurídicos mañana martes a las 11 a.m.

Regidora Ana Virginia Sandoval: con respecto a FAESUTP, Puntarenas no es la primera vez que hace eso, siempre anda con problemas con ese asunto. Quiero invitar a las compañeras a la Asamblea General Extraordinaria 2017 de la RECOMM, para la aprobación del Plan Operativo de Actividades y Presupuesto 2018, que se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2017 de 8 a.m. a 1 p.m., en el Holiday Inn San José, favor confirmar la asistencia.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: les recuerda a los regidores que la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reúne este jueves a las 6:30 p.m.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: me preocupó mucho que el miércoles pasado no asistieran a la audiencia los dos personas que tenían que venir, estuve a punto de hacer una moción para que la gente que venga a audiencia tenga que confirmar por lo

menos tres días antes, pero la secretaria me informó que ellos confirmaron la asistencia y quedaron mal. Me sentí mal de venir hasta aquí y que la administración tenga que hacer un gasto pagando todas las dietas y que no haya sesión, yo sé que no es culpa nuestra porque fueron los señores que quedaron mal. Lo que quisiera es que en un futuro que tengamos la plena seguridad de que la gente que va a venir a las audiencias no va a quedar mal, porque todos somos conscientes del gasto y no quisiéramos eso, pedirle a la secretaria que siempre esté atenta a que la gente confirme las audiencias.
Al ser las veintiún horas y cincuenta minutos del lunes treinta de octubre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**